CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 010723
19 NOV 2024

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 05/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1241/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Mayor Otaño
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	31/10/2024 07:00:00	02/11/2024 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028132	31/10/2024 06:05:00	03/11/2024 07:35:00	186.165	187.200	1.035

OBSERVACIONES:

Desde: 31-10-2024 Hasta: 02-11-2024

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolución Nº 1241 de fecha 29/10/2024 de la Gerencia General.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
10 DIC 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
22 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. César E. Barandia Candia
Gerente General CAH

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE FINANZAS

V°B° Jefe Inmediato

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1378/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Décima Reunión Gerencial, Gerentes del Crédito Agrícola de Habilitación.
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------- Km.).-

Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	31/10/2024	02/11/2024	3.0	350.000	964.153	
2	CESAR RUBEN CANTERO FIGUEREDO	700.031	31/10/2024	02/11/2024	3.0	350.000	964.153	
3	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	31/10/2024	02/11/2024	3.0	350.000	964.153	
4	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	31/10/2024	02/11/2024	3.0	350.000	964.153	
5	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.601	31/10/2024	02/11/2024	3.0	350.000	964.153	
6	ULISES GERMAN ALCARAZ	2.331.963	31/10/2024	02/11/2024	3.0	300.000	864.153	
				TOTAL				5.684.918

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

CONTROLADO SUMA
22 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cántaro R.
Gerente Administrativa
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1241

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 29 de octubre de 2024

VISTO: El expediente Nº 9969, de fecha 28 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario Nº 2684/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

CONTROLADO SUM.
22 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Décima Reunión Gerencial del CAH.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	31/10/2024 al 02/11/2024	3,0	350.000	964.153
CESAR RUBEN CANTERO FIGUEREDO	700.031	31/10/2024 al 02/11/2024	3,0	350.000	964.153
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	31/10/2024 al 02/11/2024	3,0	350.000	964.153
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	31/10/2024 al 02/11/2024	3,0	350.000	964.153
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	31/10/2024 al 02/11/2024	3,0	350.000	964.153
ULISES GERMAN ALCARAZ	2.331.963	31/10/2024 al 02/11/2024	3,0	300.000	864.153
TOTAL					5.684.918

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACION

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería.
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028132

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	N° de orden asign.	299
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	31/10/2024	Hasta	02/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	186165	Fecha de salida	31/10/2024	Hora de salida	0610 5 hs
Km. de vuelta	187200	Fecha de regreso	03-11-2024	Hora de vuelta	07:35
Km. estimado recorrido	1300	Km. real recorrido	1.035	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones Institucional en Carácter de Miembro del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del País.-

Obs.: Otros Conductores: Carmelo Fretes, Roberto Melgarejo

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 05-11-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

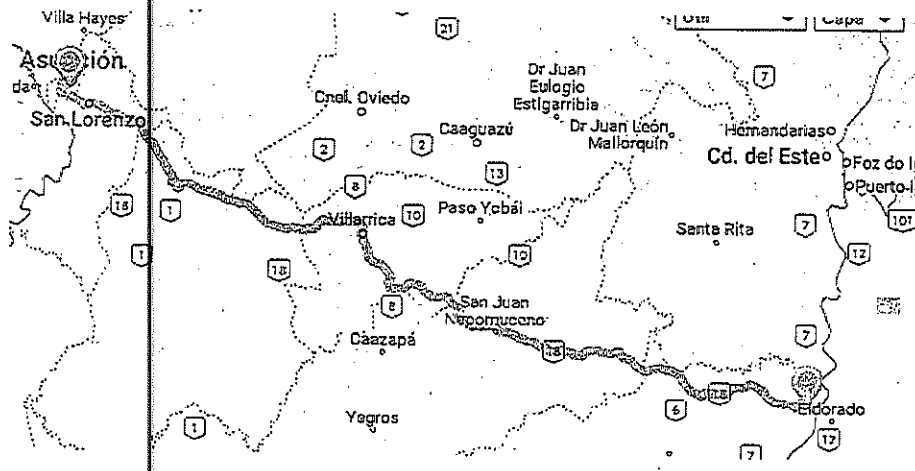
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

CONTROLADO SUMA

22 NOV 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

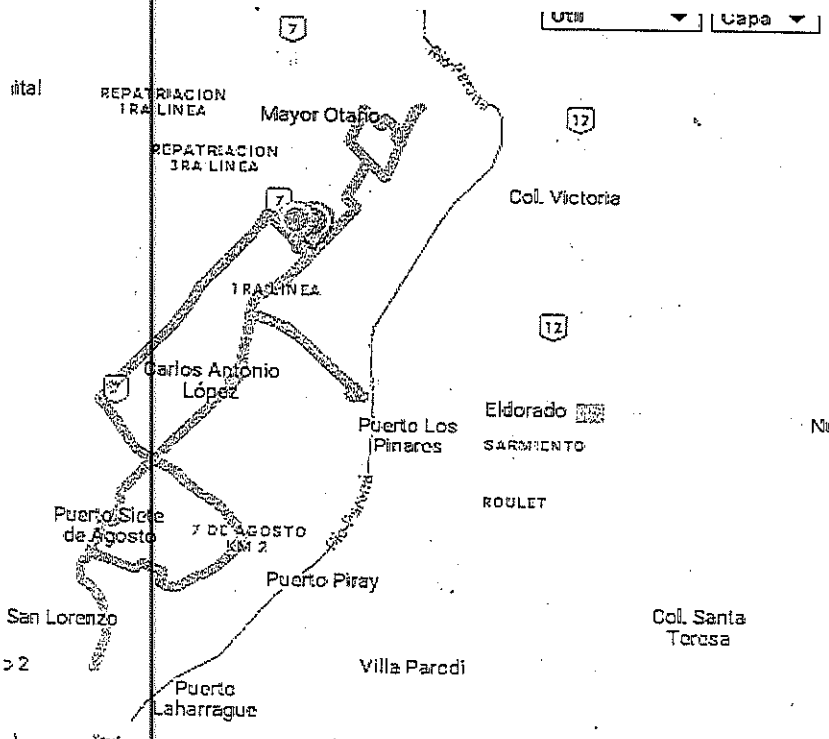


CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 54 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 119 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 393km 803m
DESDE: Jue 31 Oct 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 31 Oct 24 - 23:00:00

Eventos (10)

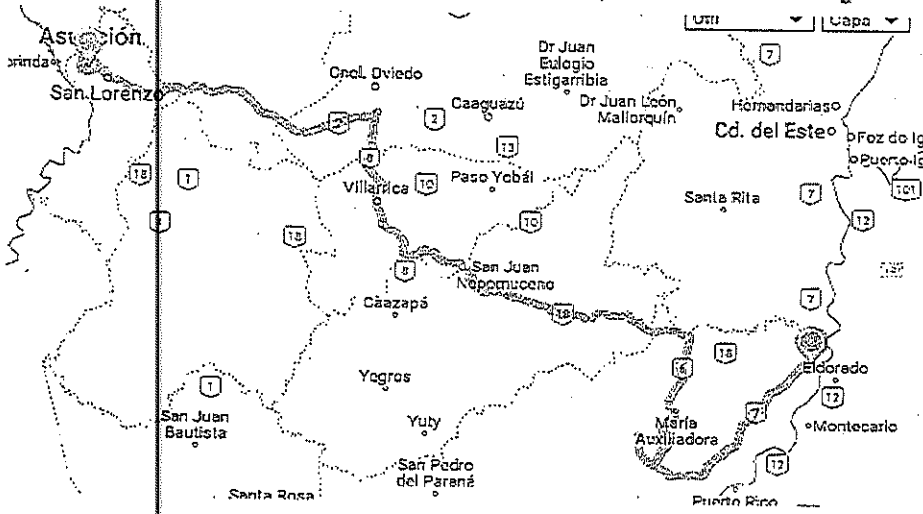


CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 24 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 101 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 135km 975m
DESDE: Vie 1 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 1 Nov 24 - 23:00:00

Eventos (43)



CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 58 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 114 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 558km 068m
DESDE: Sab 2 Nov 24 - 01:00:00
HASTA: Sab 2 Nov 24 - 23:00:00

Eventos (13)

CONTROLADO SUMA
05 22 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación